

q. con ambas Cortes, podran cubrir los gastos hechos
y q. se tengan; Oficiendo desde luego, concluido q.
sea su Encargo, presenten á V.S. unas cuentas tan au-
torizadas, q. nada duden, y acrediten loicento del pre-
sente Escrito = Por tanto =

A V.S. Suplican se sirva concederles su permisa para la Ejecu-
cion delas Referidas Cortes a Nobillos en Mayo; pa-
ra de este modo subvenir á unq. gastos tan pingues, y
excesivos; favor q. esperan. Caravaca y Agosto once
de 1807 = Enm.º = Dispoy = Vale =
Juan Josef Serrano

Decreto. Visto el precedente Memorial, y solicitud q. hauen lo
yordomy Mas. Mas. Cruz Juan Josef Serrano, y Estevan
Romer, se acuerda, se haga, como lo piden: do con-
saron, y firmaren lo q. componen el Ayuntamiento de
esta Villa de Caravaca en ella á Catrice, de Agosto de
mil ochocientos y siete =

~~Comercio~~ Lopey Navarro Ferrer
Borrell
Lopez
Lopez Ferrer
Antonia Ferrer
de Nobles

